



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DIRECTAS A GRUPOS INVESTIGACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva publicado en la web de este Vicerrectorado, con cargo al apartado 6.1 de la misma se resuelve la concesión definitiva de las ayudas que se relacionan como anexo.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la dirección que se indica: (<http://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/2021/resoluciones.php>), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Hacer pública la relación definitiva de concesión de ayudas a grupos de investigación de la Acción 6.1 "Ayudas directas a grupos de investigación" relacionada en el anexo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre)

Huelva, 13 de abril de 2021

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro de verificación: ewyLmzxR2gbKj fBUb4I63w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	13/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es ewyLmzxR2gbKj fBUb4I63w==	PÁGINA	1/1



ewyLmzxR2gbKj fBUb4I63w==